

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 11 de diciembre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de 11 de diciembre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se acuerda el depósito de los estatutos de la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de empresarios Vía Verde del Aceite con número de depósito 71100135.

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María Camacho Mesa mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2019/000403.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de noviembre de 2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada los días 26 y 29 de noviembre de 2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña María José Guerrero Hueso en representación de Pensión Guerrero, S.L.L, doña María Camacho Mesa en representación de Dxocio, S.L., don Miguel José Salas Estrada en representación de Hotel El Carmen Puente Genil, S.L., y doña Gema Hernández Pérez en representación de Hotel Ciudad de Martos, todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se fija en la calle Diego Fernández de Córdoba, 14860 en Doña Mencía (Córdoba). Su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los estatutos de la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación de empresarios Vía Verde del Aceite, con número de depósito 71100135.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución agota la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados en esta autoridad laboral. Quienes acrediten un interés directo, personal y legítimo podrán solicitar la declaración judicial de no ser conformes a Derecho los estatutos objeto de depósito y publicación, impugnándolos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 11 de diciembre de 2019.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.